

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2460

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 19 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Museo** Histórico de Vías Navegables, de la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Chieno**. (2.230-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chieno por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo Histórico de Vías Navegables, inaugurado en la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Museo Histórico de Vías Navegables, inaugurado el día 3 de noviembre de 2010, en la Delegación Nacional de Vías Navegables, distrito Paraná Superior, de la ciudad de Corrientes, provincia homónima.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2011.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah Castaldo. – Silvia Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora Videla. – Elsa Álvarez. – Miguel A. Barrios. – Nora Bedano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga Guzmán. – Pedro Molas. – Mirta Pastoriza. – Horacio Piemonte. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chieno por el que

se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo Histórico de Vías Navegables, inaugurado el día 3 de noviembre de 2010, en la Delegación Nacional de Vías Navegables, distrito Paraná Superior, de la ciudad de Corrientes, provincia homónima. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta institución da testimonio de una parte de la memoria provincial y regional tejida desde el río. En efecto, en el museo el patrimonio cultural que prevalece es documental y se expresa en innumerables fotografías, mapas y planos. Asimismo, pueden observarse centenares de daguerrotipos en donde se observan las modificaciones del paisaje urbano de la capital correntina. En el mismo sentido, se exhiben antiguos artefactos de navegación, armas, equipos de transmisión, faros y muchos otros. Es importante resaltar que el museo, emplazado sobre la costanera correntina, en los galpones del puerto, fue construido con hierros, materiales para desecho previamente reciclados, piedras y sedimentos del río. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE**Proyecto de resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el Museo Histórico de Vías Navegables inaugurado recientemente en la Delegación Nacional de Vías Navegables, distrito Paraná Superior, de la ciudad de Corrientes.

María E. Chieno.